

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2013-00613

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de 2020.

Del avalúo allegado por la auxiliar CLAUDIA TERESA ZARATE DELGADO y que milita a folios 321 a 365 del paginario, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

De otro lado, se señalan como honorarios definitivos a la referida auxiliar la suma de \$2.000.000 los cuales estarán a cargo del extremo activo conforme a la prueba decretada en auto del 2 de abril de 2018.

Finalmente, atendiendo la solicitud elevada por el apoderado del extremo activo, se señala la hora de las nueve de la mañana del día cinco del mes de noviembre de 2020, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el canon 373 del CGP, calenda en la que se recepcionarán los testimonios GILLERMO CORTÉS RODRÍGUEZ y HERNÁN CORTÉS RODRÍGUEZ. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9cf1063024648f5e564eda31d62f836984274e3bc87bca883abd26a33126e7e

Documento generado en 25/09/2020 03:29:20 p.m.